 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No.	0281	FECHA:	<i>Septiembre 20 de 2021</i>	PAGINA No.
			Página 1 de 2	

"Por el cual se modifica el Decreto No. 001 del 4 de enero del 2021 por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2021 en la Secretaría de Educación del Municipio "

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, y Decreto Municipal 001 del 4 de enero del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 023 del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2021, siendo liquidado a través del Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020.


Que, mediante Decreto No. 001 del 4 de Enero del 2021, **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"** se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público a la Secretaria de Educación del Municipio de San José de Cúcuta para la Vigencia Fiscal 2021.

Que, mediante el Decreto N°0269 del 14 de Septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021"** se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2021 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- La Secretaria de Educación Municipal plantea que teniendo en cuenta el estudio de complemento de planta que son los recursos que aprueba el ministerio para garantizar el pago de la nómina del personal de planta, los recursos resultan insuficientes para atender otros compromisos diferentes a nómina, por lo cual se debe priorizar el gasto y redireccionar esos recursos para completar y garantizar la nómina durante el resto de la vigencia fiscal, así mismo para dar respuesta a las problemáticas presentadas en la atención educativa de la población víctima, entre otras necesidades, razón por la cual se asignaron recursos al proyecto *"Consolidación de la mesa de emprendimiento y empleabilidad juvenil en el municipio de Cúcuta"*, debido a que en aras de realizar una eficiente y correcta ejecución de los recursos acorde a las actividades programadas, se hizo necesario ajustar el producto del proyecto, el cual nos abarca la consolidación de la mesa de empleabilidad y emprendimiento y la articulación de las instituciones y alianzas estratégicas para estimular la contratación de jóvenes del municipio así como el apoyo, formación y fortalecimiento de emprendimientos .
- Así mismo, la Secretaria de Educación plantea la necesidad de incrementar los recursos disponibles en el proyecto Fortalecimiento a la operación del servicio educativo en el municipio de Cúcuta, toda vez que no cuenta con asignación presupuestal, y teniendo en cuenta que hay una institución educativa a la cual no se le giraron recursos de gratuidad y que necesita dar solución a algunos contratiempos que dificultan la prestación del servicio educativo, se decidió dar prioridad a esta necesidad, la cual beneficia a 2.557 estudiantes según el corte de matrícula a junio 2021 en el Sistema de Matriculas -SIMAT-.

Que el artículo segundo del el Decreto N°0269 del 14 de Septiembre de 2021, acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021 entre otros los siguientes rubros para inversión: **"2.3.2.02.02.009.22 Servicios para la comunidad, sociales y personales en educación, 2.3.2.02.02.009.36 Servicios para la comunidad, sociales y personales en trabajo;** para la ejecución de los siguientes proyectos:

San

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Versión: 1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No. 0281	FECHA: Septiembre 20 de 2021	PAGINA No.	Página 2 de 2

• **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010196	Fortalecimiento a la operación del servicio educativo en el municipio de Cúcuta
2021540010195	Consolidación de la mesa de emprendimiento y empleabilidad juvenil en el municipio de Cúcuta

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y los incorporados mediante el Decreto N°0269 del 14 de Septiembre de 2021, no se encuentran en su totalidad incluidos en los decretos de delegación Números 001 o 003 del 4 y 5 de enero de 2021 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

Que, en consideración a lo anterior, el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 001 del 4 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" en el **SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA** adicionando el rubro y/o proyecto que a continuación se relacionan:

• **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010196	Fortalecimiento a la operación del servicio educativo en el municipio de Cúcuta
2021540010195	Consolidación de la mesa de emprendimiento y empleabilidad juvenil en el municipio de Cúcuta

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás Artículos del Decreto No. 001 del 04 de enero del 2020, (modificado por los Decretos N°017 del 8 de enero de 2021, N°048 de 4 de febrero, N°56 del 10 de febrero, N°102 del 23 de marzo, N°120 de 9 de abril, N°141 de 22 de abril, N°159 de Mayo 6 y N°245 del 12 de agosto de 2021), continúan sin modificación alguna.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez - Asesor Externo
 Revisó: Francisco Ovalles Rodriguez - Jefe Oficina Asesora jurídica
 Viabilizó: Gabriel Guidberto Muñoz - Profesional Secretaria de Hacienda
 Revisó: María Virginia Valencia Jiménez - Secretaria de Hacienda
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General

Handwritten signature/initials